	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 4

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDIO</b>			
<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>			
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES</b>			
<b>ACTA NÚMERO: 3115</b>			
<b>FECHA:</b>	31 de julio de 2023	<b>HORA DE INICIO:</b>	2:30 m
		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	5:00 pm
<b>LUGAR:</b>	Auditorio Contraloría Departamental – 3° piso Gobernación del Quindío		
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	SI X	NO	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar el primer Comité de la Comisión Consultiva Departamental de las Comunidades NARP.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Luz Mireya Salazar Murillo	Contratista Dirección Administrativa de Poblaciones	Secretaría de Familia
2	Liseth Echavarría Moncada	Contratista Dirección Administrativa de Poblaciones	Secretaría de Familia
3	Se anexa listado de asistencia		
AGENDA DEL DÍA			
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA	
1	Caravana de la Reactivación Económica del municipio de Circasia	Secretaría de Agricultura	

DESARROLLO TEMÁTICO	
<p>Se realiza el día 31 de julio de 2023 siendo las 2:30 pm, el Primer Comité de la Comisión Consultiva Departamental de las Comunidades NARP llevado a cabo en el Auditorio de la Contraloría Departamental, el cual se inicia con el saludo, llamado a lista y verificación del quórum, en el que se encuentran 7 miembros del quórum para iniciar el Primer Comité.</p>	
<p>Se pone en consideración el orden del día con los miembros, en los cuales no hay observaciones.</p>	
<p>2. Propuesta de ajuste al proyecto financiado por recursos de regalías (Secretaría de Planeación)  Los funcionarios Alejandro Correa y Nicolás Padilla, dan inicio a la socialización sobre los recursos de regalías, en el que inician brindando un recuento de la asignación que la comunidad NARP tiene disponible y autorizada para formular un proyecto en el marco del Sistema General de Regalías. Inicialmente con la llegada de la Ley 2056, quien es la que actualmente regula el Sistema General de Regalías, es estableció un porcentaje de las asignaciones directas pertenecían a un proyecto de las Comunidades NARP y también para las comunidades indígenas. Según la Ley, se estableció un monto total de alrededor de \$4.500.000 para formular un proyecto, sin embargo, el alcance del mismo se restringía mucho para tener un proyecto de \$4.500.000, por lo tanto, por disposiciones del señor Gobernador en su momento, se estableció un monto total para formular este proyecto de \$109.000.000, es decir, que completó el resto del dinero para estructurar esta iniciativa. Durante el año 2021, se estableció y priorizó bajo mesas técnicas de las cuales ustedes participaron una iniciativa para los cultivos de YACÓN, esa fue la iniciativa que quedó priorizada a través del capítulo independiente con el sistema de Regalías del Plan de Desarrollo Departamental, es decir, que tenemos la iniciativa para ser materializada. Durante ese mismo año, se trabajaron en todos los insumos que debía tener un proyecto (Documento técnico de soporte, cotización, estudios de mercado y también la parte técnica de cómo desarrollar ese cultivo de Yacón que se trabajó con la Secretaría de Agricultura.</p>	
<p>A la fecha, lo que queremos hacer es nuevamente el llamado de la necesidad de articular estos esfuerzos para mirar si se puede generar la iniciativa del YACÓN o si no es en su momento la disposición que ustedes quieren para este proyecto, sino que quieren algo diferente, se puede modificar en estos momentos; si ustedes tienen otra necesidad puntual, algo que se pueda materializar mucho más rápido, algo que tengan como necesidad latente se puede modificar, es un trámite que se adelanta con la Asamblea, hay disposición por parte de dirección técnica de la Secretaría de Planeación para revisarlo de manera rápida y poder ejecutarlo y aprobarlo este año.</p>	
<p>Algo importante, es que el dinero no se va a perder, ese dinero se acumula en el tiempo, pero lo ideal es que entre más rápido lo aprobemos, más rápido se puede ejecutar. El modelo de ejecución de este proyecto, es que el Departamento lo aprueba, es decir, el Departamento dice que queda bien estructurado bajo los esquemas del Sistema General de Regalías y les transfiere la ejecución a ustedes, con el propósito de que ustedes como comunidad puedan fortalecerse para seguir presentando proyectos; tenemos conocimiento de</p>	





que hay una bolsa de \$60 mil millones a nivel nacional, las cuales ustedes pueden presentar proyectos, ya es mirar cómo aunar esfuerzos para trabajar de manera articulada.

El contratista Alejandro refiere, que es importante resaltar, que, en este caso, que lastimosamente o afortunadamente desde el ámbito que se observe se tienen que cumplir todos los requisitos establecidos de la Ley 2056 en el acuerdo 007 del Decreto 1821, de ahí radica la dificultad que, aunque ustedes tienen un factor diferenciador frente al resto de las fuentes de financiación se deben cumplir los mismos requisitos, por eso, nosotros presentamos dificultades en el aspecto técnico porque se debe tener todo debidamente soportado como lo exige la normatividad, cotizaciones firmadas de empresas que estén constituidas legalmente, con NIT, el aspecto técnico, por ejemplo, que el lote sea de propiedad de ustedes, más no sea privado y demás situaciones particulares que se han venido presentando. Se presentaron dificultades con el Yacón, porque lastimosamente en el Departamento del Quindío no está caracterizado como un cultivo provisorio, pese a ese tipo de circunstancias al querer seguir adelante, la misma normatividad nos restringe.

Por lo tanto, se quiere determinar si desean continuar con el mismo proyecto o se va a cambiar dependiendo de la necesidad. También se hace énfasis en que la importancia de estos proyectos, radica en que ustedes deben garantizar la sostenibilidad con los recursos que ustedes administren; de ustedes requerimos el apoyo técnico, en quien sepa de producir, cosechar o sembrar, se convierte en un aliado estratégico de nosotros y poderlos acompañar en el proceso de formulación.

La secretaria de Familia, la Doctora Johanna, refiere que le gustaría que los interesados pudieran intervenir en el proyecto, porque se llevan varias mesas de trabajo tratando de consolidar este proyecto y no se ha logrado, no sé si se alcance, siendo coherentes no se sabe, porque a estas alturas y faltando tan poquito para entregar la administración lo podamos ejecutar, pero si por lo menos dejarlo aprobado para que el otro año se ejecute; por lo tanto, ustedes como proponentes del proyecto nos digan si desean continuar con este o lo modifican.

Nicolás Padilla, refiere que cuando se habla de que el dinero se conserva, son los \$4.500.000, que fue lo que la Ley asignó, los \$105.000.000 no quedan, pero si deja aprobado, ese dinero queda amarrado en el proyecto, sino, solo se cuenta con los \$4.500.000.

El señor Bernardo Córdoba miembro de la Consultiva Departamental, manifiesta que el monto es complicado, porque resulta que no cumplieron con la ley, por eso hay un enredo. Hicieron una distribución de unos recursos asignados por el Señor Gobernador, pero no la hicieron como lo dice la ley 2056, ya que allí refiere que la distribución es por persona, y acá lo hicieron mitad y mitad para afro e indígenas, porque la distribución acá en el Departamento del Quindío de regalías es: 79% para los AFRO y 21% para los indígenas, eso da de acuerdo al censo del DANE.

Lo otro es que este proyecto fue presentado a través de la ley, y si ustedes saben que esto se hizo en una mesa de trabajo en el Centro de Convenciones donde allá se aprobó y se asignó quién iba a ser el operador, entonces hay que ser claros; acá se debe revisar si se plantea, redificar o modificar lo que el señor Gobernador plantea allá para poder avanzar.

La secretaria de Familia, la Doctora Johanna, realizar una pregunta a los técnicos ¿esa distribución que se hizo así de dar partes iguales a la población AFRO e Indígena no proporcional como es el número de la población, eso ya está hecho, o se puede revertir?


Nicolás Padilla, refiere que hay que tener claro las asignaciones directas, ya que son una bolsa de regalías, de esa bolsa un porcentaje recae en los indígenas y en AFRO, en el cálculo que se hizo daba alrededor de \$4.500.000 para indígenas y \$4.500.000 para AFRO, según el cálculo de la ley; a partir de lo que dijo el gobernador a parte de la ley 2056, es tomar ese monto y sumarle \$105 millones para AFRO y \$105 millones para indígenas por recursos de otras regalías.

El señor Bernardo Córdoba miembro de la Consultiva Departamental, nuevamente refiere que hay una equivocación, porque no se puede dar ese monto de \$4.500.000 para las dos poblaciones, ya que la ley 2056 dice cómo es la distribución, la misma Ley refiere que debe ser por persona y en la mesa de trabajo con el director de enfoque diferencial dijo: *el 21% les corresponde a los indígenas y el 76% a los AFRO.*

La señora Luz Aida Ibarra miembro de la Consultiva Departamental, refiere que son asignaciones directas, la distribución entre los grupos étnicos para el año 2021 – 2022, será poblacional, en el Quindío no es el 50%, como son recursos de asignaciones directas, debe ser poblacional.

La secretaria de Familia, la Doctora Johanna, refiere realizar una mesa técnica jurídica junto con ustedes, para revisar jurídicamente la situación.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 4

El señor Bernardo Córdoba miembro de la Consultiva Departamental, solicita la reunión con el director de enfoque diferencial de planeación.

Alejandro Correa, refiere estos son cupos indicativos o sea el dinero es presuntivo de la iniciativa, por lo tanto, lo único fijo son las asignaciones directas, es decir, si se llega a hacer una modificación sería mantener un dinero para ustedes de las asignaciones directas.

El señor Bernardo Córdoba miembro de la Consultiva Departamental, existe una ordenanza presupuestal, no hay una adecuada distribución, no cumplieron con la Ley 2056

La secretaria de Familia, la Doctora Johanna, como propuesta una mesa técnica con jurídica del Departamento, con DNP, Secretaría de Planeación y la Consultiva para revisar la distribución.

**3. Oferta institucional por parte de la Universidad del Quindío**

Se da el paso a la coordinadora de Desarrollo Humano y Docente Universidad del Quindío, las cuales refieren que hay 34 programas en jornada diurna y nocturna, se aplica la matrícula 0 desde el Sisbén IV de la categoría A y C, para el programa jóvenes en acción el Sisbén IV aplica desde la categoría A hasta C1.

El señor Bernardo Córdoba miembro de la Consultiva Departamental, refiere que el día 04 de agosto de 2023 tendrán una reunión con el Rector de la Universidad del Quindío, en la cual se va a dialogar sobre el enfoque diferencial y la brecha de desigualdad.

La señora Luz Aida Ibarra miembro de la Consultiva Departamental, refiere hay que precisar que Benkunafro jóvenes que articulan las políticas, hay que hacer una revisión para los procesos, ya que pueden tener modificaciones, firmar acuerdos que quedan, los beneficiarios directos son los estudiantes; brindar becas y oportunidades a los jóvenes de la población NARP.

Se cuenta con programas de acceso a todos los estudiantes de la Universidad, los cuales están destinados a 25 persona con enfoque diferencial para cada población, pero deben cumplir con los requisitos.

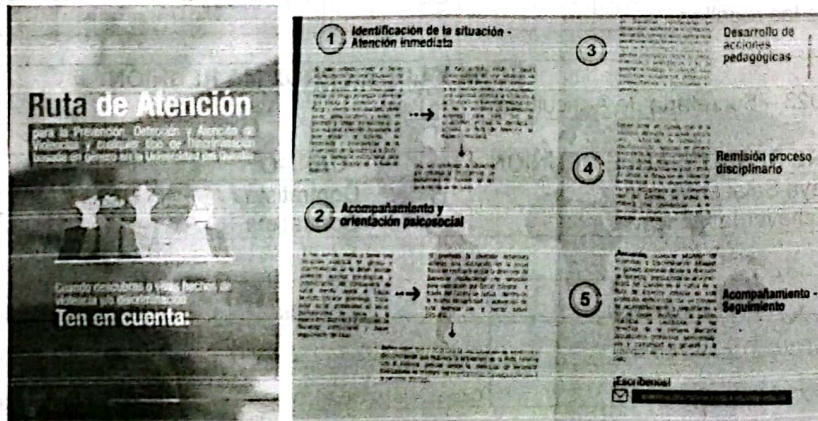
Se comenta acerca de la ficha de caracterización que se está trabajando para aplicar a la población NARP, la cual se está nutriendo, y puede ser aplicada dentro de la Universidad, contando con los estudiantes, ya que pueden los AFRO liderando el proceso. Está pendiente aprobación por parte de la consultiva.

La coordinadora de la Política Pública Mireya, refiere enviar la ficha al enlace de la Universidad del Quindío, hacer su aporte, y en la mesa con las autoridades, se socializa con sus aportes más lo de las Secretarías.

La señora Yolanda miembro de la Consultiva Departamental, manifiesta que la UQ como eje central de la formación estaba en mora de haber asumido de acabar con la discriminación, es a través de ustedes contar la historia de Colombia, conocer la función del negro acá en América, qué tipo de negro llegó a Colombia.

La cátedra debe ser permanente, el maestro debe estar capacitado.

Por parte de la U, se realiza la entrega de las cartillas con la Ruta de Atención para la Prevención, Detección y Atención de Violencias y cualquier tipo de Discriminación basada en género en la Universidad del Quindío.







FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 4

## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Concertar reunión con la Dirección Nacional de Planeación para revisión sobre el proceso de regalías.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Fotografías
2	Listado de asistencia

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Concertar reunión con la Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación y la Consultiva para revisar la distribución de las regalías	01/08/2023	Secretaría de Planeación	

## FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

13/08/2023 – Secretaría de Agricultura

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Luz Mireya Salazar Murillo	Contratista	
Liseth Echavarría Moncada	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

Proyectó y elaboró: Liseth Echavarría Moncada – Contratista Dirección Administrativa de Poblaciones – Secretaría de familia

Validó: Luz Elena Serna Salazar-Directora Administrativa de Poblaciones-Secretaría de Familia





FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Dirección Administrativa de Poblaciones - Sec. Familia

FECHA Y HORA: 31/07/2023 - 2:30 pm

TEMA: Primer Comité de la Comisión Departamental de las Comunidades NAPP.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Jessica Lorena Flores Morán	1094891863	C. Quindío	C. Desarrollo Humano	3135154884	JFlores@uniquindio.edu.co	[Firma]
Fernanda Mora Moreno	1053773800	Docente U. Quindío	Docente	3218108833	efmoraz@uniquindio.edu.co	[Firma]
Isabelina Serna S.	41962114	Gob. Quindío	Dir. Poblaciones	3177324042		[Firma]
Johnny Ouyado Torres	41980091	Gob. Quindío	Secretaría	3113872189	fuulu@qdbemisionquindio.gov.co	[Firma]
Amalia Parra Izquierdo	10582962	Estadística Q.	Direct. Eval. Coll.	3104522005	directora@entidad.gov.co	[Firma]
Henry Tzianes Nieto	709639383	Sec. Planeación	Contratista	3127589912	h.nieto@seplan.gov.co	[Firma]
Claudia Milena Bracho C.	41944709	Sec. Familia	Jefe de Oficina Poblaciones	3113404664	directora@pop.gov.co	[Firma]
Ilith Echavarría Morcades	1098310703	Sec. Familia	Contratista	3186263139	ilithmorcades@pop.gov.co	[Firma]



FORMATO

CONTROL DE ASISTENCIA GRUPOS POBLACIONALES

Código: F-FAM-04

Version: 04

Fecha: 19/11/2020

Página 1 de 1

FECHA: 31/07/2023

MUNICIPIO: SIMONIO Q.

COMUNA: VEREDA:

BARRIO: Centu.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Primer Comité de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades NARR.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Dirección Administrativa de Poblaciones, Sec. Familia.

VO BO DEL DIRECTOR O JEFE DE DEPENDENCIA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	ZONA DE RESIDENCIA		DIRECCION	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	GÉNERO		EDAD	DISCAPACIDAD					DIVERSIDAD SEXUAL		ÉTNICOS					VICTIMAS		CLASIFICACIÓN ADICIONAL		FIRMA											
			URB	RURAL				VS	AUD		MT	CG	MULT	OSOD	LGBTI	AFRO	NOR	RE	PLQ	INDG	ROM	VCA	VVBG	MIS	MCF													
																										F		M										
1	Rosa del Rosario	41933793					2774782 31774		x	38																												
2	Bernardo	7197226					31766 7373			60																												
3	Juz Aida Ibarra I	39.840.627					321320302			50																												
4	Jairac Mario	10557020								55																												
5	Simon/Romel	11885856	x				3217183226		x	54																												
6	Yolanda del Pino B	3243360		x			3104559621			60																												
7	Martine Claudine Piro B	2448406		x			310455962			60																												
8	Juz Mireya solo	35603324		x			3219043024		x	40																												
9																																						
10																																						
11																																						
12																																						
13																																						

URB	Urbano	F	Femenino	M	Masculino	VS	Visual	AUD	Audido	MT	Moto	CG	Cognita	MULT	Múltiple	OSOD/LGBTI	Personas con orientación de género diversa Lesbianas, Gays, Transmasculinas, Bisexuals, Inter género	AFRO	Afrolatinoamericano	NOR	Negro	RE	Raiz	PLQ	Palenquero	INDG	Indígena	ROM	Urbano	VCA	Víctima conflicto armado	VVBG	Víctima de violencia basada en género	MCF	Mujer Cabeza de Familia	MIS	Migrante
-----	--------	---	----------	---	-----------	----	--------	-----	--------	----	------	----	---------	------	----------	------------	--	------	---------------------	-----	-------	----	------	-----	------------	------	----------	-----	--------	-----	--------------------------	------	---------------------------------------	-----	-------------------------	-----	----------